



Firmado digitalmente por PONCE  
ROQUE Javier FAU 20146247084  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.04.2026 08:46:30 -05:00

## Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0514-2026-MPP/A

Puno, 23 de abril de 2026.

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, asimismo en su numeral 19 señala como una de esas facultades, Promover actividades culturales diversas;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al PROGRAMA ACADÉMICO DE LENGUA Y LITERATURA, PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA, de la Facultad de Ciencias de la Educación de Nuestra Primera Casa de Estudios Superior, la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, que este 23 de abril celebra su CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO (XLVII) ANIVERSARIO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, al:

### *Programa Académico de Lengua y Literatura, Psicología y Filosofía*

De la Facultad de Ciencias de la Educación de Nuestra Primera Casa de Estudios Superior, la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, que cumple su CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO (XLVII) ANIVERSARIO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO; representado por su DIRECTORA DRA SILVIA VERONICA VALDIVIA YABAR, y por su intermedio a los, Administrativos y la comunidad estudiantil en general del mencionado Programa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR, al DRA SILVIA VERONICA VALDIVIA YABAR, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno, en reconocimiento a la labor que desarrollan en beneficio de la comunidad Puneña.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.**

Firmado digitalmente  
Lic. Javier Ponce Roque  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Firmado digitalmente por JUAREZ  
CHECA Roberto Carlos FAU  
20146247084 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.04.2026 08:47:21 -05:00